



**ACTA N° 095
SESIÓN ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016 – 2020**

- TABLA: 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2°. CORRESPONDENCIA.
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4°. VARIOS.**

En Peralillo, a seis días del mes de febrero del año Dos mil diecinueve, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número noventa y cinco.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 17:50 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participan en esta sesión el Director de Administración y Finanzas don Luis Hernán Olea García, la Jefa de Personal doña Ana María Sanhueza Núñez y la Administrativa doña Carol Alejandra Rojas Valenzuela y la funcionaria administrativa del Departamento de Salud Municipal doña Katherine Daza Caro.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita a los señores Concejales su voto de Aprobación u Objeciones a la Acta N° 093, entregada con anterioridad para su lectura, análisis y aprobación en esta sesión.

Realizado el pronunciamiento de cada uno de los señores Concejales de aprobación u objeciones, el señor **Alcalde procede a proclamar Aprobada la Acta N° 093 sin objeciones.**

Queda pendiente la Entrega del Acta N° 094, en proceso de confección.

Se mantiene pendiente la revisión de las actas confeccionadas por el Secretario Subrogante don Nelson Mauricio Ortiz Espinoza correspondientes a las sesiones N° 083, 084, 085, y 086.

2°. CORRESPONDENCIA.

2.1-. Carta Carmen Fernández Sánchez, de fecha 05 de febrero del 2019.



REF.: Texto dirigido al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, cuyo texto central es el siguiente:

De mi consideración:

Junto con saludarlos, recurro a este Honorable Concejo para manifestar mi preocupación y molestia por las condiciones en que se encuentra el camino 1-312 que se extiende desde el cruce "los tres caminos" hasta la localidad de "Los Parrones", referido específicamente al camino de tierra.

Los baches, hoyos y calamina que se han ido incrementando con el tiempo hacen que este camino sea prácticamente intransitable ya que hace mucho tiempo que no tiene una mantención adecuada, lo que provoca no solo daño a los vehículos particulares, municipales y de transporte escolar que transitan por ahí, sino que además los taxis y colectivos no quieren prestar servicio porque este camino destruye sus autos,

El problema descrito se vive todo el año. En Verano la calamina ha contribuido (como es por todos conocido) a provocar accidentes vehiculares con volcamientos y en Invierno los baches y hoyos no se ven por estar estos llenos de agua lo que los hace extremadamente peligroso.

Quiero hacer presente que no es comprensible que, teniendo la I. Municipalidad una Motoniveladora a disposición, no se use precisamente para estos fines y mejorar así la calidad de vida de sus vecinos, distante la mayoría de ellos a 8 kilómetros del pueblo y prácticamente aislados por los problemas que se describen, como tampoco es comprensible y poco aceptable la respuesta del señor Alcalde quien afirma que "como el camino tiene calamina no se puede pasar la máquina".

No quiero ni pensar, y a modo de reflexión, en los caminos con "calamina" en todo el País y que se mantienen en buenas condiciones gracias a sus respectivas mantenciones.

Desde hace mucho tiempo y en reiteradas ocasiones se le ha manifestado al señor Alcalde este problema sin obtener resultados y ahora lo hago formal ante este Honorable Concejo esperando una solución inmediata que vaya en ayuda de vecinos cansados de vivir en estas condiciones. No se olviden ustedes que también somos Contribuyentes y Votantes Peralillanos.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente.

(Firmado)

*Carmen Fernández Sánchez
Vecina y ciudadana Peralillana*

El señor Alcalde comenta los trabajos de mantención de caminos que se han realizado en diferentes sectores de la comuna. Las conversaciones que se han realizado con Vialidad con la finalidad de mantener y mejorar este camino enrolado y bajo su tutela. También se señala las acciones que se realizan con autoridades a nivel superior, con el fin de realizar un trabajo más definitivo, para esta comunidad consistente en realizar su asfaltado. Pero se debe tener paciencia, sin desconocer el estado en que se encuentra, más aun olvidando que en el pasado eran mucho peor.



Los señores Concejales manifiestan que es necesaria su mantención y algún tratamiento para mejorar la calamina y levantamiento constante de polvo en esta época del año. Coincidiendo el Cuerpo Colegiado en buscar una solución definitiva la pavimentación de este camino.

2.2.- Memorándum N° 035 Director Administración y Finanzas, del 06 de enero del 2019.

REF.: Se hace Entrega de la **TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2019 GESTIÓN MUNICIPAL**, para conocimiento, análisis y aprobación del Honorable Concejo Municipal en la próxima sesión.

3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, recuerda que en la sesión pasada se entregó la **SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA gestión Municipal**, para su lectura y análisis. Correspondiendo en el día de hoy su aprobación para lo cual contamos con la presencia del Director de Administración y Finanzas don Luis Hernán Olea García, la Jefa de Personal doña Ana María Sanhueza Núñez y la Administrativa doña Carol Alejandra Rojas Valenzuela, a quienes se le otorga la palabra.

Don Luis Hernán Olea García, señala a los señores Concejales que está acompañado con motivo que saldrá algunos días con Feriado Legal, por lo cual las Finanzas quedara a cargo de la Jefa de Personal y como en el día de hoy se ha entregado la Tercera Modificación Presupuestaria 2019, les corresponderá a ellas asistir al Concejo, para aclarar cualquier duda que se pueda presentar.

Acto seguido procede a desarrollar una exposición sobre las explicaciones o fundamentos de la **SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA gestión Municipal**, para conocimiento de los señores Concejales.

Aclarada las interrogantes el señor Alcalde solicita emitir el voto de cada uno de los señores Concejales sobre la Aprobación o Rechazo de la modificación entregada, estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO N° 295.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 095, de fecha 06 febrero del 2019, APRUEBA por unanimidad, la SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2019, Gestión MUNICIPAL la que se resume a lo siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

Distribuidos en Un Código de Cuentas, los que suman un total de Trescientos dos millones quinientos mil pesos (\$ 302.500.000).



DISMINUCIÓN DE INGRESOS:

Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).

DISMINUCIÓN DE EGRESOS:

Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).

AUMENTO DE EGRESOS:

Distribuidos en Siete Códigos de Cuentas, los que suman un total de Trescientos dos millones quinientos mil pesos (\$ 302.500.000).

- 3.2.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, señala que en representación de la Jefa del Departamento de Salud Municipal doña María Angélica Valdés Soto, se encuentra con nosotros la funcionaria doña Katherine Daza Caro con la finalidad de aclarar las posibles dudas respecto al Proyecto denominado "**ADQUISICIÓN AMBULANCIA CESFAM PERALILLO**" a quien se ofrece la palabra.

La Funcionaria doña Katherine Daza Caro, comenta que de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación se requiere la aprobación del Honorable Concejo Municipal, para los **Costos de Operación y Mantenimiento** del proyecto: "**ADQUISICIÓN AMBULANCIA CESFAM PERALILLO**".

Los señores Concejales hacen presente que faltó informar en detalle cuales son estos costos de Operación y Mantenimiento, en la idea de tener una referencia clara de que monto aproximado es el que estamos asumiendo y que debe considerarse en el correspondiente presupuesto 2019.

Paralelo a ello los señores Concejales **manifiestan su satisfacción por el logro obtenido**, manifestando uno la importancia que tiene para nuestra comunidad esta nueva adquisición. Acto seguido el señor Alcalde solicita el voto de aprobación o rechazo de cada uno de los señores Concejales estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO N° 296.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 095, de fecha 06 febrero del 2019, APRUEBA por unanimidad, ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO del proyecto denominado "ADQUISICIÓN AMBULANCIA CESFAM PERALILLO", código BIP 40001739, financiamiento Circular 33, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).



3.3.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, informa a los señores Concejales que en el día de hoy se realizará una **MARATÓN FAMILIAR**, actividad deportiva y vida sana en familia, con ello parte esta semana las actividades programadas, para iniciar mañana la esperada **SEMANA PERALILLANA 2019**.

Las actividades se desarrollarán en torno a la **PLAZA DE ARMAS DE PERALILLO**, desde el día jueves 07 de febrero al domingo 10 de febrero del presente año, con la participación de **ARTISTAS LOCALES Y NACIONALES**. Cuyo detalle es el siguiente:

Jueves 07	Viernes 08	Sábado 09	Domingo 10
OBERTURA FOLCLÓRICA	OBERTURA DANZA	OBERTURA FOLCLÓRICA	CARROS ALEGÓRICOS
PERALILLO JAZZ CUARTETO	LOS VILLANOS DE COLTAUCO	SANDRO CORONADO	MARCO VERGARA
RODOLFO GUERRERO	CHAROLA PIZARRO	CHARROS Y SUS BANDIDAS	PREMIACIÓN CARROS
JOSE ALFREDO FUENTES	SONORA JUVENTUD DE PEUMO	SONORA MALECÓN	GRAN MAGIA TROPICAL
21 horas	21:00 horas	21:00 horas	18:00 horas

Los señores Concejales expresan sus comentarios los que podemos resumirlos en los siguientes contenidos:

- *“La parrilla de artistas tiene un costo muy alto”.*
- *¿Por qué no se realizó mediante Licitación Pública? El señor Alcalde responde: “Su contrato fue vía Convenio Marco, no fue posible realizarla mediante Licitación Pública en honor al tiempo que se dispuso”.*
- *“Es una actividad que debe prepararse con tiempo”.*
- *“Es fundamental en este tipo de actividades programarse con anticipación, además todos saben que están enmarcadas en el Presupuesto Municipal”.*
- *¿Cuál será el costo real finalmente de la Semana Peralillana?*
- *“El costo es muy alto, para la calidad de artistas malos”.*
- *“En la realidad estos artistas no suman su costos más de veinte millones”.*
- *“No se comparte el valor de los artistas, junto con aclarar que no hay mala fe de parte de ellos hacia el Alcalde, ni nada personal, pero si hay preocupación, es necesario evitar la participación de palos blancos, en este tipo de contratos”.*
- *“Indiscutiblemente se puede pensar que este es un muy buen trabajo para la productora, una ganancia excesiva, muy positivo para ella, siempre y cuando no sean las ganancias repartidas, de lo cual debemos preocuparnos”.*



- *¿Cuál es el valor detallado de cada artista?* El señor Alcalde solicita la presencia de los encargados (Don Nelson Mauricio Ortiz Espinoza y don Mario Pérez Castro) para entregar esta información, pero no fue posible. Manifestando el señor Alcalde lo siguiente: *“Me comprometo a traer la información a la próxima sesión de Concejo Municipal”*.
- *“No estamos dando una buena señal a la comunidad, cuando se sepa el costo real de la actividad, lo que realmente preocupa al ver tantas necesidades de mayor importancia para los habitantes de la comuna, es de suma importancia conocer el precio real, o valor de cada artista”*.

4°. VARIOS.

4.1.- El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, manifiesta que con motivo de los compromisos familiares sería conveniente estudiar la posibilidad de modificar el orden de las sesiones del Honorable Concejo Municipal en el mes de Febrero, lo que es compartido por los presentes. Analizado en detalle el tema por parte de los señores Concejales y el señor Alcalde se establece lo siguiente:

ACUERDO N° 297.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 095, de fecha 06 febrero del 2019, APRUEBA por unanimidad, MODIFICAR la fecha de las sesiones de los miércoles Segundo y Tercero del mes de febrero, las que se realizarán el día martes 19 de febrero del 2019, según el siguiente detalle:

- **17:30 horas. Segunda Sesión Ordinaria: visita a terreno, sectores o proyectos desarrollados y/o a desarrollar, para lo cual se establecerá su programación.**
- **19:30 horas. Tercera Sesión Ordinaria: Sala, Salón Municipal, Bernardo O'Higgins 237, Peralillo.**

4.2.- El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, reitera lo ya solicitado en esta sesión por la totalidad de los señores Concejales *“Valores de cada uno de los artistas de la semana Peralillana 2019”*

4.3.- El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, comenta:

- Hace presente al señor Alcalde un grave problema que se está presentando especialmente el fin de semana con falta de estacionamientos con motivo del cierre del espacio de la Estación Cultural del Valle de Colchagua. Solicitando la posibilidad que se abre al servicio de la comunidad. El Alcalde realiza algunas consultas informando que esta dependencia municipal debió cerrarse por daños en su interior en los estacionamientos. Comprometiéndose a revisar el tema.



- Recuerda el caso del adulto mayor don Pablito Pino Pino, Rinconada de Molineros. Urge buscar la posibilidad de internarlo en algún hogar.
- 4.4-. La señorita Concejala doña Isabel Margarita Farías Cornejo, señala que en esta oportunidad no presenta temas varios.
- 4.5-. El señor Concejala don Rodrigo Enrique Silva León, presenta los temas:
- Se solicita un detalle del costo por artista que actuará en la semana Peralillana. Pienso que el costo de \$ 42.000.000 es excesivo versus la calidad de los artistas.
 - Se solicita saber en qué estado se encuentra el diseño de la extensión del APR de Santa Ana, tramo correspondiente a las viviendas que se encuentran fuera del límite urbano de Villa Población y el acceso a Santa Ana.
 - Se reitera lo planteado en varias oportunidades, lo cual dice relación con medidas de mitigación para la calle Serrano de Villa Población, ya que el polvo en suspensión es demasiado.
 - De la misma forma se reitera lo comprometido el año 2018, lo cual dice relación con el cambio de nombre de la calle Serrano de Población.
 - En relación a los pavimentos participativos y FNDR se reitera la consulta si hicieron las correcciones para el nuevo llamado (nombre, TTR y otros antecedentes). Es dable señalar que los proyectos de Pavimentación correspondientes a Vialidad Intermedia del FNDR (Undurraga y Velasco). Necesitan la aprobación de los empalmes con la calle Santísima Trinidad.
 - Se solicita información sobre el proyecto Construcción Cancha de Rayuela Los Aromos de los Vascos.
 - Se solicita la elaboración de la Ordenanza de “Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía”.
 - Se solicita la elaboración de la Ordenanza Municipal sustitución de bolsas plásticas en la Comuna de Peralillo.
 - Se consulta sobre los avances de la mesa de trabajo del proyecto de ampliación de agua potable de la Troya Norte.
 - Se propone adquisición de aplicación móvil para ayudar en la temática de seguridad.
 - Se reitera retomar el proyecto de Tenencia para Peralillo.
 - Se reitera la consulta sobre la constitución de la comisión de infraestructura y educación para tratar materias de interés Municipal (Ej. Reglamento Interno del DAEM).
 - Se reitera consulta sobre las acciones que implica separar (Fichas IDI) los proyectos de pavimentación de las calles Carmen Undurraga y Raquel Velasco postulados al F.N.D.R.
 - En relación a lo señalado en la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el Artículo 87. *“Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del concejo”*. Se reitera solicitud de los siguientes requerimientos:



- Se solicita evaluar el mejoramiento de veredas en la calle Manuel Rodríguez de Villa Población, específicamente el tramo desde don Aliro Silva hacia Pumanque. Se solicita inspeccionar las líneas de cierre de dicha área.
Se da respuesta parcial a través de oficio N°153/2018 del Encargado de Proyectos, señala “que no es el departamento encargado de inspección...”, Es lamentable que se ocupe Tiempo y RR.HH municipal para responder los requerimientos de los Concejales de la forma que lo han hecho hasta ahora.
- Se reitera la problemática de la Vecina, Sra. Graciela León, respecto de la regularización y/o recepción de su vivienda. Lo anterior por cuanto dicho requerimiento lleva meses en esa situación. **En relación a Memorando N°66 de fecha 11 de junio del 2018 del DOM, se puede señalar que nunca se ha hecho responsable a la DOM de las tareas pendientes. La única responsable es la EGIS Municipal. Se reitera lo señalado, existe cero coordinaciones entre las unidades Municipales. Se espera respuesta definitiva.**
Respecto a este tema ya parece una “Broma”, todos los que han visto el tema no se hacen responsables de solucionar la problemática de la vecina en comento. Se espera que el Sr. Arquitecto...” termine los 5 proyectos que está elaborando para comenzar los trabajos de la Sra. León”...

4.6-. El señor Concejel don Luis Alfredo Ortiz Espinoza, no presenta temas varios.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 19:15 horas.



SECRETARIO MUNICIPAL
HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE